

COMISIÓN AGRARIA DICTAMEN 2017-2018/CA

Señor Presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión Agraria, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso, el proyecto de ley 2677/2017-CR, que propone una "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción de agroindustria de los productos derivados de la castaña en el departamento de Madre de Dios".

La Comisión Agraria, en su sesión descentralizada realizada en el distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, del 9 de junio de 2018, después del análisis y debate pertinente, acordó por unanimidad de los presentes la aprobación del Proyecto de Ley 2677/2017-CR, con cargo a redacción del dictamen.

Votaron a favor los señores congresistas Sergio Dávila Vizcarra, Miguel Román Valdivia, Nelly Cuadros Candia, Esther Saavedra Vela, Miguel Elías Ávalos, Modesto Figueroa Minaya, Gilmer Trujillo Zegarra, Úrsula Letona Pereyra, Carlos Domínguez Herrera, Guillermo Martorell Sobero y Gladys Andrade Salguero de Álvarez.

Dejó constancia de su voto a favor el congresista Mario Mantilla Medina.

I. SITUACIÓN PROCESAL

I.1 Antecedentes

El proyecto de ley 2677/2017-CR, ingresó a trámite documentario el 6 de abril de 2018 y la Comisión Agraria lo recibió el 3 de mayo de 2018. Conforme al Decreto de Oficialía Mayor del 2 de mayo de 2018, el proyecto fue derivado a la Comisión Agraria como primera comisión dictaminadora y a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como segunda comisión dictaminadora.

I.2 Opiniones solicitadas

Conforme al informe de admisibilidad la Comisión Agraria solicitó las siguientes opiniones institucionales:

1. Al señor Gastón Vizcarra Kenedy, Presidente del Comercio Alternativo de Productos No Tradicionales y Desarrollo para Latino América-CANDELA Perú, solicitado con Oficio N° 1711-2017-2018/CA-CR, del 15 de mayo de 2018, recibido el 23 de mayo de 2018.
2. Al señor Helberth Merma Ancco, Alcalde Provincial de Tambopata, solicitado con Oficio N° 1710-2017-2018/CA-CR, del 15 de mayo de 2018, recibido el 24 de mayo de 2018.
3. Al señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios, solicitado con Oficio 1709-2017-2018-CA/CR del 15 de mayo de 2018, recibido el 24 de mayo de 2018.
4. Al señor Alfonso Felipe Velásquez Tuesta, Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora, solicitado con Oficio 1708-2017-2018-CA/CR del 15 de mayo de 2018, recibido el 23 de mayo de 2018.
5. Al señor Daniel Córdova Cayo, Ministro de Producción, solicitado con Oficio 1707-2017-2018-CA/CR del 15 de mayo de 2018, recibido el 23 de mayo de 2018.

6. Al señor Gustavo Eduardo Mostajo Ocola, Ministro de Agricultura y Riego, solicitado con Oficio 1706-2017-2018-CA/CR del 15 de mayo de 2018, recibido el 23 de mayo de 2018.

1.3 Opinión e información recibida

Se han recibido las siguientes opiniones:

• Ministerio de Agricultura y Riego

Con fecha 26 de junio de 2018 la Comisión Agraria recibió, vía correo electrónico remitido por la Comisión de Producción, Micro Pequeña Empresa y Cooperativas en su calidad de segunda comisión dictaminadora, el Oficio 0733-2018/MINAGRI-DM firmado por el señor Gustavo Eduardo Mostajo Ocola, Ministro de Agricultura y Riego, con relación al Proyecto de Ley N° 2677/2017-CR "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción de agroindustria de los productos derivados de la castaña en el departamento de Madre de Dios".

El MINAGRI hace referencia al Informe 045-2018-MINAGRI-SSE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de Sierra y Selva Exportadora; el Informe Técnico 03-2018-MINAGRI-DVDIAR-DGA-DIA/MLR de la Dirección General Agrícola; el Informe Técnico Legal 006-2018-MINAGRI-SERFOR-SG/OGAJ del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre; así como el Informe Legal 462-2018-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego.

Esta institución concluye que el Proyecto de Ley 2677/2017-CR no resulta viable, con base a las siguientes opiniones:



Sierra y Selva Exportadora: Señala que en ausencia de contenido expreso que revele los referidos mecanismos de promoción, la norma propuesta es únicamente declarativa y sin eficacia jurídica inmediata en relación a los beneficiarios y el Estado respecto de la materialización de la promoción deseada. Recomendamos se desarrolle una propuesta sustitutoria que detalle los mecanismos que se aplicarían para promoción de la agroindustria de la castaña y se sustente en una exposición de motivos actualizada, a fin que sea materia de posterior revisión para verificar su alineamiento con las políticas sectoriales.

Dirección General Agrícola: "concluye que la intención de la propuesta es buena, siendo los CITES los llamados a innovar, transferir y dar servicios a costos accesibles a los productores y comunidades nativas para la transformación de la castaña (...)".

"Sin embargo, debe precisar que los beneficios del citado proyecto deben orientarse principalmente a los recolectores y comunidades nativas para generar en ellos un crecimiento económico, empleo y disminución de la pobreza en el departamento de Madre de Dios".

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: "El artículo 131 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, ya contiene una declaración general que surte los mismos efectos que el texto del proyecto de ley materia del análisis, teniendo mayor desarrollo al incluir el aprovechamiento diversificado integral de los recursos forestales y de fauna silvestre, el acceso a la tecnología, a la capacitación, asistencia técnica e información y los mercados".

En razón de lo expuesto, concluye que otra norma en el mismo sentido resultaría innecesaria.

Asesoría Jurídica del MINAGRI: "... si bien la propuesta normativa es declarativa, no detalla o precisa los mecanismos o procedimientos necesarios para lograr la finalidad que se propone, concluyendo que por técnica legislativa deviene en innecesario emitir otra norma con el mismo objeto que la disposición contenida en el artículo 131 de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre".

Concluye que conforme con lo expuesto no resulta viable el proyecto de ley en estudio.

• Gobierno Regional de Madre de Dios

Con fecha 26 de junio de 2018 la Comisión Agraria recibió, vía correo electrónico remitido por la Comisión de Producción, Micro Pequeña Empresa y Cooperativas en su calidad de segunda comisión dictaminadora, el Oficio 233-2018-GOREMAD/GR firmado por el señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios, referido al proyecto de ley en estudio.

El GOREMAD hace suya la opinión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, expuesta en el Informe 36-2018-GOREMAD/GRDE, la cual es favorable al proyecto de Ley 2677/2017-CR por ser "(...) necesaria la incorporación de la actividad extractiva de la castaña (*Bertholletia excelsa*) en las cadenas productivas priorizadas en la región (...) y que (...) a partir de la dación de la Ley 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y la Ley 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, se producen las llamadas **concesiones castañeras** hasta por 40 años".

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

El Proyecto de Ley 2677/2017-CR consta de un artículo:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PROMOCIÓN DE AGROINDUSTRIA DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CASTAÑA EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

Artículo único. - Declarar de Interés Nacional

Declárese de necesidad pública e interés nacional la promoción de agroindustria de la castaña en el departamento de Madre de Dios, con la finalidad de buscar el mejoramiento de la producción, industrialización y comercialización de los productos derivados de la castaña, requiriendo para ello el apoyo de centros de innovación productiva y transferencia tecnológica-CITE en Madre de Dios.

La exposición de motivos de la propuesta de Ley señala que Bolivia exporta semillas de Castaña cuatro veces más que el Perú pese a tener, comparativamente, menor área productiva como consecuencia de la falta de promoción de este producto no maderable y de recolección. Esta actividad se desarrolla en un escenario en el cual la mano de obra es temporal, informal, mal pagada, sin leyes sociales que protejan al concesionario-recolector y con organizaciones de castañeros débiles frente a la industria maderera.

En consecuencia, la promoción de la agroindustria de la Castaña, producto no maderable de la *Bertholletia excelsa*, propiciaría un clima favorable a la inversión privada a fin de que ésta realice los procesos agroindustriales necesarios que permita agregar valor al producto primario y generar los productos derivados demandados por los mercados externos a fin de obtener una mayor rentabilidad.

En este sentido la propuesta legislativa considera importante el aporte del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE Castaña en la investigación de las múltiples posibilidades para producir derivados de la castaña como: harina, aceite, entre otros.

Esta acción contribuirá a la disminución de la depredación forestal debido al manejo racional y en armonía con el ambiente de las concesiones, a la disminución de la contaminación de los peces, por ser una alternativa a la actividad minera informal, y a la disminución de la trata de personas por generar nuevos puestos de trabajo y en suma, contribuirá al incremento del Producto Bruto Interno regional.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Decreto Legislativo 1228, Decreto Legislativo de Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La producción de castañas involucra aproximadamente a 20,000 habitantes; constituido básicamente por recolectores de las comunidades nativas (el 15% de la población de Madre de Dios) y se desarrolla en un área aproximada de 2.6 millones de ha de rodales naturales asociados con otras especies (39% del departamento), concentrados en el Alto Muyumanu, distrito las Piedras, provincia de Tambopata y sectores cercanos a la provincia de Tahuamanu.

El cuadro 1 muestra el resultado de las Exportaciones menos las Importaciones, dando, al respecto, un balance positivo (la importación resulta poco significativa),

Cuadro 1. Balanza comercial de la Castaña durante los últimos 10 años

EXPORTACIONES

Item	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Valor FOB (millones de US\$)	13.83	11.31	14.80	27.51	21.56	29.00	30.47	33.67	40.09	46.44	33.95
Peso Neto (Millones de Kg.)	2.92	3.03	2.65	3.17	3.14	4.24	4.10	4.21	5.41	3.21	2.51
Precio por kilo	4.74	3.73	5.60	8.67	6.86	6.84	7.43	8.00	7.41	14.46	13.53

IMPORTACIONES

Item	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Valor FOB (millones de US\$)	0.03	0.02	0.02	0.00	1.22	-	0.00	0.02	0.60	1.94	0.48
Peso Neto (Millones de Kg.)	0.02	0.02	0.02	0.00	0.18	-	0.01	0.01	0.08	0.12	0.08
Precio por kilo	1.09	1.58	1.10	0.85	6.92	-	0.61	3.15	7.21	16.83	6.25

BALANZA COMERCIAL (+)

Item	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Valor FOB (millones de US\$)	13.80	11.29	14.79	27.50	20.34	29.00	30.46	33.65	39.49	44.50	33.46

Fuente: SUNAT

Elaboración propia

La exposición de motivos señala que Bolivia es la mayor exportadora en el mundo, seguido de Brasil, debido a decididas políticas de apoyo que redundan en una mayor cosecha por ha. Bolivia tiene 10,000 Km de bosques castañeros¹. Esta mayor producción podría verse influenciado por efecto del contrabando, toda vez que los ámbitos son fronterizos. La mayor exportación de Bolivia también se explicaría por los menores precios de la oferta exportadora de Bolivia y Brasil, frente a los precios del Perú, que está en relación a los costos de recolección.

El aprovechamiento de la castaña amazónica se regula por la Ley 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo 014-2001-AG y por algunas normas complementarias. La Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley 26834) y su reglamento (D.S. 038 – 2001 – AG, regula la actividad en estos espacios. Sin embargo, dentro de las ANPs como fuera de éstas, el incumplimiento de las obligaciones con el Estado es causal de caducidad del contrato de la concesión (que es por 40 años, renovables), con la salvedad que el contrato de las concesiones dentro de las ANP obliga a no transferir, gravar o ceder los derechos otorgados de aprovechamiento, a diferencia de los contratos fuera de éstas.

Sin embargo, los concesionarios consideran un abuso la existencia de diferentes instituciones fiscalizadoras, señalando a la autoridad regional forestal (en Madre de Dios la Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre) que posee oficina de procedimiento sancionador, seguido del OSINFOR que es la entidad fiscalizadora administrativa, tercero el SENFOR y cuarto la fiscalía especializada en materia ambiental FEMAN y la policía ambiental (DVIMA). El FODA de la Cadena de Castaña realizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Madre de Dios en el 2007 señala este aspecto como una debilidad: "Normatividad inadecuada e instituciones públicas ineficientes" y es una debilidad que subsiste a la fecha.

Todo ello genera, por ejemplo, que OSINFOR imponga multas a los titulares de los concesionarios, sin las investigaciones pertinentes de las infracciones de terceros. En suma, carecen de capacidad para fiscalizar actividades ilícitas de informales que no tienen un derecho forestal, incriminando al titular forestal

El Perú es el tercer país exportador de castañas, después de Bolivia y Brasil. Sin embargo, la ocupación del territorio basada en una agricultura migratoria de baja producción y pasturas para la actividad pecuaria extensiva origina la destrucción sistemática de los bosques y pone en riesgo el material genético que por décadas ha sido el sustento de las familias.

Cuadro 2. Involucrados en el aprovechamiento y transformación de la Castaña

Eslabones	Segmento por eslabón	Institución involucrada
Recolección	Castañero, titular de la concesión o productor, se encarga de organizar la labor de recolección y opcionalmente de procesar la castaña para su comercialización, se estima un total de 1257 familias involucradas en la recolección de castaña, aproximadamente.	SERFOR Y SUNAT
	Contratista parcial (barriquero) persona encargada por el titular de la concesión o por el contratista como mano de obra de recolección, el pago se realiza en efectivo por la cantidad de barricas acumulado.	

¹ Castaña, condiciones laborales y medio ambiente, propuestas desde el sector zafrero de la castaña de la Amazonía Boliviana Gregorio Quiroz Claros, Vicent A. Vos CIPCA. 2017

	Contratista total por una zafra, es la persona encargada de realizar todo el proceso de recolección siendo el pago en producto o en efectivo.	
Transporte	Transporte terrestre y pluvial	
Acopiador	Acopiador independiente, también llamado rescatista, compra castaña en cáscara o pelada para revender a las empresas, también habilitan dinero a los castañeros para cubrir los gastos de aprovechamiento o recolección.	SENASA
	Acopiador de empresa, trabajador de la empresa procesadora exportadora, compra castaña (en cáscara o pelada) con dinero de la empresa, ganando una comisión.	
	Acopiador promotor, compra castaña para las empresas verificando que en la recolección, transporte y/o pelado, se cumplan los estándares de calidad de los productos orgánicos promovidos por la empresa.	
Transformación primaria (Beneficiado)	Empresa procesadora exportadora, que cuenta con instalaciones para realizar el procesamiento de la castaña (secado y pelado), mayoritariamente se dedican a la exportación. Utilizan principalmente mano de obra femenina (peladoras)	
	Procesadores artesanales, en muchos casos son los propios extractores (castañeros) y rescatistas.	
Comercializadores	Traders, empresa dedicada sólo a la exportación de castaña procesada	
	Los Brokers y la empresa importadora son los sistemas de compradores del producto en el exterior.	

Fuente: La Castaña Amazónica, Regalo de la Biodiversidad. Sistematización de Experiencias de Investigación y Manejo de la Castaña (*Bertolletia excelsa*) en Ecosistemas de Terrazas Altas en el Departamento de Madre de Dios. Dirección General de Evaluación, Valoración y Financiamiento del Patrimonio Natural. Lima. Ministerio del Ambiente. 2014.

Los recolectores castañeros tienen la posibilidad de vender la cosecha a: (i) intermediarios/acopiadores; (ii) Empresas procesadoras; (iii) Procesadores artesanales y (iv) Empresas procesadoras/exportadoras. En los años de buenos precios, la castaña puede ser vendida pelada o en cáscara; mientras que en los años de buenos precios las empresas procesadoras/exportadoras prefieren comprar castaña pelada.

El proceso de pelado se realiza artesanalmente o por las plantas procesadoras. Existen 15 en la ciudad de Puerto Maldonado que dan el servicio para luego adquirir la castaña pelada.

Los intermediarios/acopiadores actúan por encargo de las empresas procesadoras/exportadoras o de manera independiente. En el proceso de intermediación, los agentes compradores realizan adelantos asumiendo los castañeros el costo financiero del capital de trabajo para la recolección. La articulación de castañeros, acopiadores/intermediarios y empresas procesadoras/exportadoras se realiza sin adecuadas condiciones contractuales. No existen contratos estandarizados donde las partes realizan transacciones con ventajas mutuas, considerando las fallas de mercado y fallas de las instituciones.

Del mapa de actores se identifica a los recolectores y comunidades nativas (20,000 habitantes) como el eslabón más débil de la Cadena de la Castaña, quienes deben recurrir a la habilitación de las empresas transformadoras-exportadoras para solventar

sus gastos, lo cual los coloca en posición de desventaja para negociar precios por la castaña recolectada.

El MINAGRI/Dirección Agrícola resalta la importancia positiva de la propuesta legislativa y señala, con respecto al eslabón de los recolectores-comunidades nativas que éstos "(...) se encuentran en desventaja en muchos aspectos, como la escasa asociatividad empresarial, el escaso financiamiento, el problema de las tierras y riesgos por la minería informal y deforestación, la escasez de servicios para la transformación de la nuez, entre otros factores que los están limitando (...)".

En consecuencia, recae sobre los tres niveles de gobierno la responsabilidad de mejorar las condiciones de los eslabones más débiles de la cadena de valor de la castaña, lo cual debe contribuir al desarrollo integral.

Cabe precisar que la proposición de Ley, de carácter declarativo, busca asignar un estatus especial a la promoción de la agroindustria de los productos derivados de la Castaña a fin de atender las demandas de la población. Sierra y Selva Exportadora señala que la propuesta no determina quién es el sujeto activo encargado de hacer cumplir lo emanado por la Ley y que el CITE Madre de Dios, no requeriría de ley alguna para demandar su apoyo porque sus funciones ya lo establecen.

Concluye: "(...) en ausencia de contenido expreso que revele los referidos mecanismos de promoción, la norma propuesta se eleva únicamente al nivel declarativo y por ende sin eficacia jurídica inmediata en la relación entre los beneficiarios y el estado respecto de la materialización de la promoción deseada. Así la propuesta normativa estaría limitada únicamente a orientar acciones del Poder Ejecutivo, quedando a discreción de éste merituar el alcance de las acciones de promoción (...)".

Sin embargo, en el Perú básicamente se exporta la castaña y por lo tanto es necesario promover su consumo interno; por ese motivo la participación propuesta del CITE – Madre de Dios apunta a desarrollar productos que puedan venderse en el programa social Qali Warma, que ofrece desayunos escolares. La castaña resulta ideal por su alto contenido nutricional; rico en vitamina A, complejo B, C, E, y minerales como selenio, magnesio, hierro, entre otros, así como por sus propiedades medicinales, mejora del sistema inmunológico, propiedades antioxidantes, protectora del sistema cardiovascular y preventiva del cáncer.

Cabe señalar que la transformación de la castaña está concentrada en 07 empresas (Agrícolas Forestales S.A.C., La Nuez S.R.L., El Bosque E.I.R.L., Manutata S.A., White Lion Nuts S.A.C., Agrofino Foods y Ecommodities S.A.C.). Los servicios de transformación se han concentrado en Arequipa y Lima; por tanto los recolectores y comunidades nativas carecen de este servicio.

Al respecto, las opiniones sobre la propuesta de Ley resaltan los probables impactos positivos sobre el ecosistema, la composición del paisaje, entre otros, lo cual refuerza las razones para declararla de interés nacional y de necesidad pública.

V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La aprobación de la presente iniciativa no generará gasto al erario nacional, por el contrario, permitirá que el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional de Madre de Dios prioricen medidas a fin de solucionar el grave problema que se viene dando en el departamento de Madre de Dios con respecto a la Castaña, cual es la periódica y recurrente.

Debe tenerse en cuenta que la falta de una política pública hace que exista en Madre de Dios demasiada mano de obra informal con remuneración por debajo de la

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE
LEY N° 2677/2017-CR QUE DECLARA DE
NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS
NACIONAL LA PROMOCIÓN DE
AGROINDUSTRIA DE LOS PRODUCTOS
DERIVADOS DE LA CASTAÑA EN EL
DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS.**

remuneración mínima vital. La implementación de la Ley, permitiría al menos tener la expectativa de alcanzar mejores ingresos.

Las organizaciones gremiales de castañeros tendrían un recurso legal para incentivar su coordinación y asociación, permitiendo el fortalecimiento de la actividad castañera.

VII. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión Agraria recomienda, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2677/2017CR, con el texto sustitutorio siguiente:

El Congreso de la República.

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA
PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIAL DE LA
CASTAÑA Y SUS DERIVADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS**

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

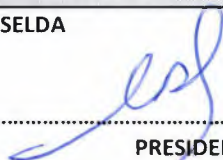
Declárase de necesidad pública e interés nacional la promoción de la actividad productiva y agroindustrial de la castaña y sus derivados en el departamento de Madre de Dios, con la finalidad de buscar el mejoramiento de la producción, industrialización y comercialización de estos productos, requiriendo para ello el apoyo de centros de innovación productiva y transferencia tecnológica-CITE en Madre de Dios.

Salvo mejor parecer.

Dase Cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 9 de junio de 2018.

MIEMBROS TITULARES	
	1. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA Fuerza Popular  PRESIDENTA

	2. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida y Libertad VICEPRESIDENTE
---	---

	3. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular SECRETARIO
---	---

	4. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER Fuerza Popular
---	---

	5. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS Fuerza Popular
--	---

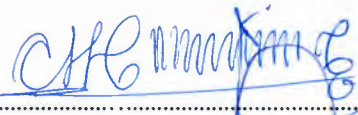
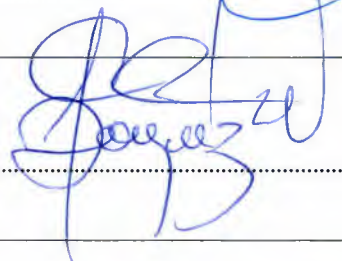
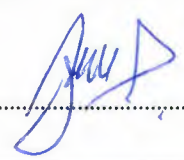
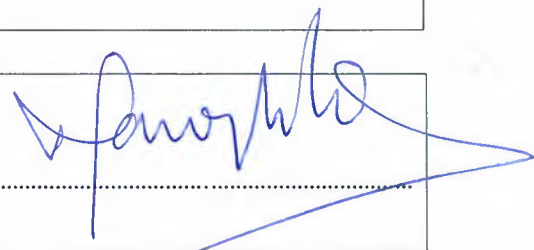
	6. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular
---	--

	7. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX Peruanos Por El Kambio
---	--

	8. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular
---	---

	9. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos Por El Kambio
	10. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular
	11. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular
	12. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular
	13. RÍOS OCSA, BENICIO Alianza Para El Progreso
	14. SAAVEDRA VELA, ESTHER Fuerza Popular 
	15. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular

	16. ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO Nuevo Perú
MIEMBROS ACCESITARIOS	
	1. ALCALÁ MATEO, PERCY Fuerza Popular
	2. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA Fuerza Popular
	3. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR Fuerza Popular
	4. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA Fuerza Popular
	5. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO Fuerza Popular
	6. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular

	7. CUADROS CANDIA, NELLY LADY Fuerza Popular	
	8. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular	
	9. FIGUEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular	
	10. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular	
	11. LETONA PEREYRA, URSULA Fuerza Popular	
	12. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular	
	13. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular	



14. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO
Fuerza Popular

.....



15. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO
Fuerza Popular

.....



16. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO
Alianza Para El Progreso

.....



17. NOCEDA CHIANG, PALOMA
Fuerza Popular

.....



18. PARIONA GALINDO, FEDERICO
Fuerza Popular

.....



19. RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS
Célula Parlamentaria Aprista

.....



20. ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL
Acción Popular

.....



21. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
Fuerza Popular

.....



22. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO
Fuerza Popular

.....



23. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL
Fuerza Popular

.....



24. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
Fuerza Popular

.....



25. YUYES MEZA, JUAN CARLO
Fuerza Popular

.....



COMISIÓN AGRARIA ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

I Sesión Descentralizada y VI Audiencia Pública

"Desarrollo y Fortalecimiento de Madre de Dios en el Sector Agrario"

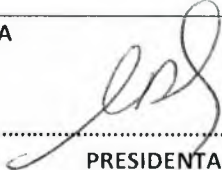
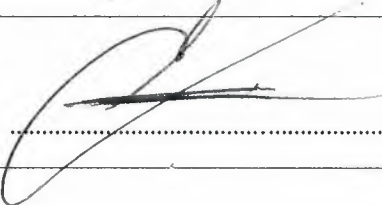
Auditorio del Proyecto Especial de Madre de Dios

Jr. San Martín N° 291, Iberia, Tahuamanu – Madre de Dios

Sábado 09 de Junio de 2018

9:00 horas

MIEMBROS TITULARES

	1. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA Fuerza Popular	 PRESIDENTA
	2. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	VICEPRESIDENTE
	3. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular	SECRETARIO
	4. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER Fuerza Popular	
	5. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS Fuerza Popular	
	6. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular	
	7. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX Peruanos Por El Kambio	
	8. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular	

Hora de inicio: Hora de término:



COMISIÓN AGRARIA ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

I Sesión Descentralizada y VI Audiencia Pública

"Desarrollo y Fortalecimiento de Madre de Dios en el Sector Agrario"

Auditorio del Proyecto Especial de Madre de Dios

Jr. San Martín N° 291, Iberia, Tahuamanu – Madre de Dios

Sábado 09 de Junio de 2018

9:00 horas



9. FLORES VÉLCHEZ, CLEMENTE
Peruanos Por El Kambio



10. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES
Fuerza Popular



11. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA
Fuerza Popular



12. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA
Fuerza Popular



13. RÍOS OCSA, BENICIO
Alianza Para El Progreso



14. SAAVEDRA VELA, ESTHER
Fuerza Popular



15. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO
Acción Popular



16. ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO
Nuevo Perú



COMISIÓN AGRARIA ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

I Sesión Descentralizada y VI Audiencia Pública

"Desarrollo y Fortalecimiento de Madre de Dios en el Sector Agrario"

Auditorio del Proyecto Especial de Madre de Dios

Jr. San Martín N° 291, Iberia, Tahuamanu – Madre de Dios

Sábado 09 de Junio de 2018

9:00 horas

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. **ALCALÁ MATEO, PERCY**
Fuerza Popular



2. **ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA**
Fuerza Popular



3. **ARIMBORGO GUERRA, TAMAR**
Fuerza Popular



4. **BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA**
Fuerza Popular



5. **BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO**
Fuerza Popular



6. **CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO**
Fuerza Popular



7. **CUADROS CANDIA, NELLY LADY**
Fuerza Popular



8. **DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO**
Fuerza Popular

Hora de inicio: Hora de término:



COMISIÓN AGRARIA ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

I Sesión Descentralizada y VI Audiencia Pública

“Desarrollo y Fortalecimiento de Madre de Dios en el Sector Agrario”

Auditorio del Proyecto Especial de Madre de Dios

Jr. San Martín N° 291, Iberia, Tahuamanu – Madre de Dios

Sábado 09 de Junio de 2018

9:00 horas



9. FIGUEROA MINAYA, MODESTO
Fuerza Popular



10. LAZO JULCA, ISRAEL TITO
Fuerza Popular



11. LETONA PEREYRA, MARÍA ÚRSULA INGRID
Fuerza Popular



12. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
Fuerza Popular



13. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
Fuerza Popular



14. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO
Fuerza Popular



15. MONTEROLA ABREGU, WULIAN ALFONSO
Fuerza Popular



16. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO
Alianza Para El Progreso



17. PARIONA GALINDO, FEDERICO
Fuerza Popular

Hora de inicio: Hora de término:

4

María Fioel Martillo
Medina

18



COMISIÓN AGRARIA ASISTENCIA

Periodo Anual de Sesiones 2017-2018

I Sesión Descentralizada y VI Audiencia Pública

"Desarrollo y Fortalecimiento de Madre de Dios en el Sector Agrario"

Auditorio del Proyecto Especial de Madre de Dios

Jr. San Martín N° 291, Iberia, Tahuamanu – Madre de Dios

Sábado 09 de Junio de 2018

9:00 horas



18. RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS

Célula Parlamentaria Aprista



19. ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL

Acción Popular



20. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA

Fuerza Popular



21. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO

Fuerza Popular



22. TORRES MORALES, MIGUEL ÁNGEL

Fuerza Popular



23. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER

Fuerza Popular



24. YUYES MEZA, JUAN CARLO

Fuerza Popular

Lima, 07 de junio de 2018

OFICIO N° 1074-2017-2018/MMP-CR

Señora Congressista
Gladys Andrade Salguero de Álvarez
Presidenta de la Comisión Agraria

Presente. -



Ref.: Solicita dispensa

De mi consideración:

Por encargo especial de la Congressista María Melgarejo Paucar, me es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle se excuse y otorgue dispensa para la VI Audiencia Pública y Sesión Descentralizada TAHUAMANU 2018, en la Comisión de su Presidencia, la cual se llevará a cabo el día sábado 09 de junio del año en curso, a las 09:00 horas, en razón de encontrarse en actividades programadas con antelación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

SOLZIREN SELIKA SALAZAR PAREDES

Asesor II

Despacho de la Congressista Maria Melgarejo Paucar

Lima, 8 de junio del 2018

OFICIO N° 112 -2017-2018-DFPO-CR

Señora Congresista
GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ
Presidenta de la Comisión Agraria
Presente. -



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo, y a la vez, por encargo especial del Congresista Dalmiro Palomino Ortiz, comunicarle que no podrá asistir a la *VI Audiencia Pública y Sesión Descentralizada TAHUAMANU 2018* de la *Comisión Agraria*, la misma que se realizará el día 09 de junio del año en curso, en la ciudad de Madre de Dios, por encontrarse con malestar de salud.

Dicha solicitud se realiza bajo el amparo del artículo 22° inciso i) del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención y comprensión, quedo de usted.

Atentamente,



LIZBETH AYALA CALERO
ASESORA PRINCIPAL

Sh/DCDPO
Cc.Archivo

21

Lima, 08 de junio de 2018

OFICIO N°208-2017-2018/MLS-CR

Señora

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ

Presidenta de la Comisión Agraria

PRESENTE



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que no podré asistir a la **VI Audiencia Pública y Sesión Descentralizada TAHUAMANU 2018** de la Comisión de su Presidencia, a realizarse el sábado 09 de junio del año en curso a las 9.00 a.m. en el Auditorio del Proyecto Especial Madre de Dios, jirón San Martín N° 291 del Distrito de Iberia – Madre de Dios, por tener programada con anticipación una reunión el mismo día con autoridades de la Región Piura.

Por tal motivo solicito se me conceda la **licencia** correspondiente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y alta estima.

Atentamente,



MARTIRES LIZANA SANTOS
Congresista de la República

22

Lima, 08 de junio de 2018

OFICIO N° 1111 - 2017- 2018 - BGAG/CR.

Congresista:

GLADYS GRISELDA ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ

Presidenta de la Comisión Agraria

Presente.-



Ref. Citación a la VI Audiencia Pública y Sesión Descentralizada de la Comisión Agraria para el día 09.06.2018

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted por especial encargo de la Congresista Betty Gladys Ananculi Gómez, con la finalidad de comunicarle que la congresista no estará presente en la VI Audiencia Pública y Sesión Descentralizada de la Comisión Agraria que se desarrollará el día sábado 09 de junio de 2018, en el Distrito de Iberia – Provincia de Tahuamanu- Departamento de Madre de Dios, por razones de encontrarse cumpliendo labores de representación en la Región de Ica, agendados con antelación a la presente audiencia. En consecuencia, le agradeceré se sirva otorgar la correspondiente LICENCIA.

Atentamente,



Edwin Ruiz Mondragón
Asesor

Despacho Congresista Betty Gladys Ananculi Gómez

23

Lima, 08 de mayo 2018

Oficio N° 221 -2018-YPVDV-CR

Señora:

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ALVAREZ

Presidenta de la Comisión Agraria.

ASUNTO: Licencia por Inasistencia

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por especial encargo de la **Congresista YESENIA PONCE VILLARREAL DE VARGAS**, solicito pueda dispensar su inasistencia VI *Audiencia Pública y Sesión Descentralizada TAHUAMANU 2018* de la Comisión Agraria en Madre de Dios, citado para el día sábado 09 de mayo del presente a las 9:00 pm por motivo de agenda de representación previamente establecida.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,



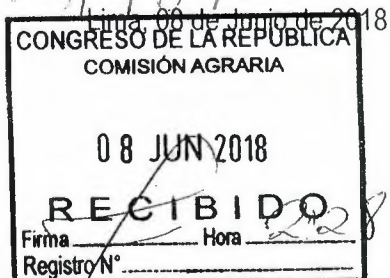


ERNESTO ESTRADA CONCHA
Asesor Principal de Despacho Congresal
Congresista Yesenia Ponce Villarreal de Vargas



Reg. 1788

Reg. 1989



OFICIO N° 186-2018-ECL/CR

SEÑORA CONGRESISTA:
GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ
Presidenta de la Comisión Agraria.
Presente.-

ASUNTO: Solicito Licencia a la II Sesión Descentralizada Madre de Dios de la Comisión Agraria del Congreso de República.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle la licencia respectiva a la II Sesión Descentralizada Madre de Dios de la comisión que usted preside, a realizarse el día sábado 09 de junio a partir de las 09:00 horas. Por motivos de reunión planificadas.

Sin otro particular reitero mis consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

Atentamente,



EDILBERTO CURRO LOPEZ
Congresista de la República

ECL/rclh



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL."
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Lima, 11 de junio de 2018

OFICIO N° 1122- 2017- 2018 - BGAG/CR.

Congresista:

GLADYS GRISELDA ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ

Presidenta de la Comisión Agraria

Presente.-

Ref. Oficio Circular N° 016-2017-2018-CA/CR

De mi especial consideración:

Me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y la vez hacer de su conocimiento que por razones de encontrarme realizando actividades programadas durante la semana de representación en la Región Ica, no pude asistir a la invitación, según el documento de la referencia.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



BGAG/ggc
Reg. 1557

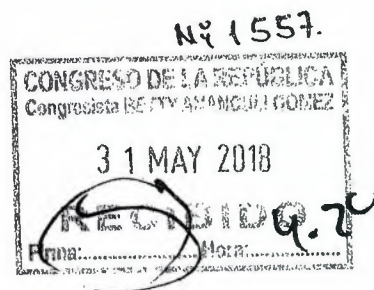


BETTY G. ANANCULI GOMEZ
Congresista de la República

Lima, 31 de mayo de 2018

OFICIO CIRCULAR N° 016-2017-2018-CA/CR

Señora Congresista
BETTY ANANCULÍ GÓMEZ
Miembro Titular de la Comisión Agraria
Presente



Asunto: Invitación a la Reunión de Trabajo sobre el desarrollo agrario de la Provincia de la Convención para el inicio de la formulación de una estrategia de intervención articulada nacional, regional y local.

Ref.: Oficio N° 054-2018-MINAGRI-DVDIAR

Me dirijo a usted por especial encargo de la Presidenta de la Comisión Agraria a fin de saludarlo (a) y a la vez trasladar el oficio de la referencia, por el cual el Ministro de Agricultura y Riego, invita a los miembros de la Comisión Agraria a la reunión de trabajo sobre el desarrollo agrario de la Provincia de la Convención para el inicio de la formulación de una estrategia de intervención articulada nacional, regional y local.

Considerando lo expuesto, se adjunta el oficio del Ministro dirigido a la Comisión Agraria, y se solicita que de querer participar confirme su participación o de representante al correo electrónico: egomez@minagri.gob.pe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal

Atentamente,




CÉSAR IGLESIAS FERRER
Asesor Principal
Comisión Agraria



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Despacho Viceministerial de Desarrollo
e Infraestructura Agraria y Riego

Lima, 31 MAYO 2018

OFICIO N° 054-2018-MINAGRI-DVDIAR

Señora

GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ

Presidenta de la Comisión Agraria

Congreso de la República

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima

Presente.-

Asunto: Invitación a reunión de trabajo

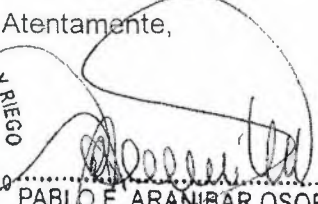
Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Señor Ministro de Agricultura, Ing. Gustavo Mostajo Ocola; en relación a la sesión descentralizada de la Comisión Agraria del Congreso de la República realizada el 27 de mayo en la ciudad de Quillabamba, Cusco.

Como es de su conocimiento, en esta sesión descentralizada se acordó realizar una reunión de trabajo con autoridades regionales y locales relacionadas al desarrollo agrario de la Provincia de La Convención para el inicio de la formulación de una estrategia de intervención articulada nacional, regional y local.

Es por ello que, se le invita a participar de la reunión de trabajo a realizarse el día 01 de junio del presente, a las 05:00 PM en Av. La Universidad 200, La Molina. Por lo que agradeceré confirmar su participación o la de su representante al correo electrónico egomez@minagri.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


PABLO E. ARANIBAR OSORIO
Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
VICEMINISTRO DE DESARROLLO
E INFRAESTRUCTURA
AGRARIA Y RIEGO

Cut: 20390 -2018

Av. La Universidad N° 200 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2017 - 2018
Segunda Legislatura

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA
Sábado 9 de junio de 2018

Acuerdo tomado por unanimidad:

- Se aprobó el proyecto de ley 2677/2017-CR que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción de agroindustria de los productos derivados de la castaña en el departamento de Madre de Dios, con cargo a redacción del dictamen.

Siendo las nueve y veinte minutos del sábado 9 de junio de 2018, en, el Auditorio del Proyecto Especial Madre de Dios, Iberia, Madre de Dios la señora congresista **Gladys Andrade Salguero de Álvarez**, Presidenta de la Comisión Agraria, dio inicio a la I Sesión Descentralizada y a la VII Audiencia Pública de la Comisión, contando con el quórum reglamentario.

Estuvieron presentes los señores congresistas: **Dávila Vizcarra, Sergio; Elías Ávalos, Miguel; Saavedra Vela, Esther; Cuadros Candia, Nelly; Domínguez Herrera, Carlos; Figueroa Minaya, Modesto; Letona Pereyra Úrsula; Martorell Sobero, Guillermo; Román Valdivia, Miguel; y Trujillo Zegarra, Gilmer.**

Se dio cuenta de las licencias de los señores congresistas: **Ananculi Gómez, Betty; Lizana Santos, Mártires; Melgarejo Paúcar, María; Palomino Ortiz, Dalmiro; y Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia.**

Asistió en calidad de invitado el señor congresista **Mantilla Medina, Mario.**

I. ORDEN DEL DÍA

El señor congresista **Modesto Figueroa Minaya** inauguró la VII Audiencia Pública que se realizó en Madre de Dios y que trató sobre el *"Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Agrario en Madre de Dios"*, dando la bienvenida a los señores congresistas, autoridades de la región, así como a los funcionarios de diversas instituciones relacionadas al agro.

Seguidamente hicieron uso de la palabra las diferentes autoridades de la Región de Madre de Dios que fueron invitados a la mencionada audiencia en relación al tema *"Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Agrario en Madre de Dios"*.

La señora **Presidenta** dando inicio a la sesión ordinaria concedió el uso de la palabra al señor congresista Modesto Figueroa Minaya quien presentó el proyecto de ley 2677/2017-CR que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción de agroindustria de los productos derivados de la castaña en el departamento de Madre de Dios de su autoría, sustentando la iniciativa legislativa.

A continuación la **Presidencia** concedió el uso de la palabra a los señores congresistas Sergio Dávila Vizcarra, Miguel Román Valdivia, Úrsula Letona Pereyra, Gilmer Trujillo Zegarra, Carlos Domínguez Herrera, Guillermo Martorell Sobero y Miguel Elías Ávalos, quienes manifestaron su apoyo a la propuesta legislativa.



Continuando con la sesión la señora **Presidenta** sometió al voto el proyecto de ley 2677/2017-CR que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción de agroindustria de los productos derivados de la castaña en el departamento de Madre de Dios, con cargo a redacción del dictamen.

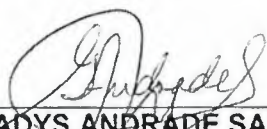
Este fue aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los congresistas: **Sergio Dávila Vizcarra, Miguel Román Valdivia, Nelly Cuadros Candia, Esther Saavedra Vela, Miguel Elías Ávalos, Modesto Figueroa Minaya, Gilmer Trujillo Zegarra, Úrsula Letona Pereyra, Carlos Domínguez Herrera, Guillermo Martorell Sobero y Gladys Andrade Salguero de Álvarez.**

Se deja constancia del voto a favor del congresista **Mario Mantilla Medina.**

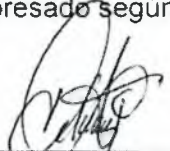
La **Presidencia** levantó la sesión, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del sábado 9 de junio de 2018.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.




**GLADYS ANDRADE SALGUERO
DE ÁLVAREZ**
Presidenta
Comisión Agraria




**DALMIRO FELICIANO
PALOMINO ORTÍZ**
Secretario
Comisión Agraria